

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2020/3237** *Aprobación inicial de la Ordenanza de Tráfico, Circulación a Motor y Seguridad Vial.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de Villacarrillo.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Villacarrillo, a 28 de agosto de 2020.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.